

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de junio** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELIACAS

La enfermedad celiaca o celiarquía es un trastorno autoinmune que puede aparecer en cualquier momento en la vida de una persona (ya sean niños o adultos), caracterizado porque el sistema inmunológico reacciona frente al gluten.

La prevalencia estimada en los europeos y sus descendientes es del 1%, siendo más frecuente en las mujeres. Un porcentaje importante de pacientes están sin diagnosticar debido, en su mayor parte, a que la enfermedad celiaca durante años se ha relacionado, exclusivamente, con su forma clásica de presentación clínica. Sin embargo, el reconocimiento de otras formas atípicas de manifestarse, combinados con la mayor y mejor utilización de las pruebas complementarias disponibles, ha permitido poner de manifiesto la existencia de diferentes tipos de celiarquía.

Su tratamiento consiste en el seguimiento de una dieta estricta sin gluten durante toda la vida. Esto conlleva una normalización clínica y funcional, así como la reparación de la lesión vellositaria. El celíaco debe basar su dieta en alimentos naturales: legumbres, carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, hortalizas y cereales sin gluten: arroz y millo. Deben evitarse, en la medida de lo posible, los alimentos elaborados y/o envasados, ya que en estos es más difícil garantizar la ausencia de gluten.

En apenas unas décadas la palabra celiaquía se ha convertido en un vocablo de lo más habitual entre progenitores. Es probable que a los nuestros no les resultara tan familiar como a nosotros, pero la realidad es que ahora es fácil que en el entorno de nuestros hijos haya algún amigo o compañero que padezca esta “enfermedad multisistémica con base autoinmune provocada por el gluten y prolaminas relacionadas, en individuos genéticamente susceptibles”, como la define en la Sociedad Europea de Gastroenterología Pediátrica, Hepatología y Nutrición (ESPGHAN).

Es frecuente que quienes padecen esta enfermedad, ya sean niños o adultos, lleguen a sentir un desplazamiento social provocado porque en distintos ámbitos de la sociedad no se tiene un conocimiento exacto de esta enfermedad, y corresponde a las Administraciones Públicas, y en este caso, a nuestro Ayuntamiento, adoptar una serie de medidas para lograr que nuestro municipio sea un municipio apto para personas celiacas, donde puedan desarrollar su vida en igualdad de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a fomentar el desarrollo de actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celiaca en nuestro municipio.
2. Instar al Grupo de Gobierno a llevar a cabo ciclos formativos destinados a la hostelería (restaurantes, bares y cafeterías) a efecto que puedan adaptar sus distintos negocios y oferta gastronómica para las personas celiacas.
3. Instar al Grupo de Gobierno a desarrollar en la página web de este Ayuntamiento un acceso para aquellos establecimientos de hostelería (restaurantes, bares y cafeterías) que han incorporado en sus cartas de servicios, alimentos sin gluten para celíacos, así como en futuras guías que se elaboren de la ciudad.
4. Instar al Grupo de Gobierno a impulsar en el ámbito educativo un ciclo de charlas, conferencias o jornadas informativas y divulgativas de la enfermedad celiaca en los CEIP del municipio.
5. Instar al Grupo de Gobierno que en los actos organizados por el Ayuntamiento de fomento de la gastronomía municipal haya alternativas sin gluten

6. Instar al Grupo de Gobierno a desarrollar un Convenio con la Asociación de Enfermos Celiacos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (ACET) con el fin de desarrollar todo lo expuesto.

Icod de los Vinos a 16 de junio de 2021

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE